



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 035 -2012-GG-OSITRAN

Lima, 22 de mayo de 2012

VISTOS:

El Memorando Nº 246-12-GAF-OSITRAN y la Nota Nº 106-12-GAF-OSITRAN de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe Nº 043-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN, la Nota Nº 262-2012-GS-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión; la Nota Nº 063-12-OPP-GG-OSITRAN del Jefe de Planificación y Presupuesto y el proyecto de resolución respectivo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 026-2012-GG-OSITRAN de fecha 28 de marzo de 2012 se aprobó la Directiva sobre Encargaturas, DIR-GAF-01-2012, con el objetivo de establecer las normas, disposiciones y procedimientos para el otorgamiento de encargaturas al personal de OSITRAN así como el reconocimiento y pago de la bonificación diferencial a los servidores de OSITRAN que desempeñen temporalmente funciones o cargos de mayor responsabilidad a los establecidos en sus propios cargos;



Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 031-2012-PD-OSITRAN del 04 de mayo de 2012 se encargó al señor Oscar Andrés Herrera Benavides, Jefe de Aeropuertos de la Gerencia de Supervisión, en el cargo de Gerente de Supervisión de OSITRAN;

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Administración y Finanzas señala que se ha cumplido con el procedimiento previsto en la Directiva de Encargaturas, contándose con el Informe favorable del Supervisor de Personal I, mediante el cual acredita que el profesional referido cumple con los requisitos del Manual de Descripción de Puestos, y con la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales de la Directiva en mención señala que la encargatura se dará, entre otros motivos, por ausencia de titular, señalando el numeral 5.3 que la ausencia del titular se produce entre otros supuestos, por encargatura;

Que, en el numeral 5.5 de la citada Directiva señala que "La Encargatura es aprobada por Resolución de Presidencia tratándose de encargaturas del personal de responsabilidad directiva, o por Resolución de Gerencia General, en los demás casos (...)";

Que, en tal sentido, y a efectos de cumplir con las formalidades previstas en la citada Directiva, resulta necesario dictar el acto administrativo que autorice la referida encargatura;

Página 1 de 2

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, de acuerdo al artículo 61º, numeral 61.2 de la referida Ley N° 27444, toda entidad es competente, entre otros, para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

En base a lo anterior, y en merito a lo dispuesto en el artículo 57º del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, y lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2009-CD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR al señor Alan Portugal Hidalgo, Supervisor de Operaciones I, en el cargo de Jefe de Aeropuertos de la Gerencia de Supervisión de OSITRAN.

SEGUNDO.-DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.ositran.gob.pe).



Regístrese, Comuníquese y Archívese

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 12438-12